



SEGUNDA OPCIÓN DE TITULACIÓN, POR EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL) DEL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CENEVAL)

APLICACIÓN NACIONAL 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se convoca a los egresados de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), de las carreras de Ingeniería en Computación, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Alimentos y Licenciatura en Ciencias Empresariales, a presentar el EGEL-CENEVAL como opción de titulación, con sede en las instalaciones de la UTM.

Los aspirantes a presentar el examen deberán contar con los requisitos siguientes:

1. Acta de nacimiento.
2. Certificado de secundaria original.
3. Certificado de bachillerato original.
4. Certificado total de estudios de licenciatura original legalizado (para egresados 2021 y anteriores).
5. Constancia de no adeudo emitida por la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
6. Constancia de liberación del Servicio Social.
7. Constancia de Estancias Profesionales.
8. Constancia de haber concluido el 100% del idioma inglés.

Sí cumples con estos requisitos, deberás:

1. Realizar carta de solicitud a la UTM, para presentar el examen EGEL del CENEVAL como opción de titulación, dirigida al Vice-Rector Académico solicitando la autorización para presentar el examen EGEL del CENEVAL como opción de titulación. **La carta debe estar debidamente firmada e indicar su número de teléfono y correo electrónico.**
2. Entregar la carta solicitud en el Departamento de Servicios Escolares o enviar al correo carmengarzon@mixteco.utm.mx, donde a través de un formato expedido por el Dpto. de Servicios Escolares se avalará la existencia de la documentación en dicho Departamento y se turnará la solicitud a Vice-Rectoría Académica para la autorización correspondiente. Si tú trámite fue vía correo, al mismo se te notificará si fue autorizado.

El período para realizar el trámite es a partir de la publicación de la presente y como fecha límite el día 23 de septiembre de 2022.

Después de haber recibido la notificación de autorización deberás pagar y entregar a Servicios Escolares, la ficha original de depósito del pago correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

BANCA: BANAMEX TITULAR: CENEVAL, A.C.

CUENTA: 6502-74137 CLABE: 002180650200741372

IMPORTE: \$ 1,890.00 más 10 % por aplicación en sede UTM, total a pagar \$ 2,079.00

La ficha de depósito deberá contener la siguiente información:

- Nombre completo del sustentante
- Folio de registro del examen y el nombre del EGEL
- Fecha y sede de aplicación
- Importe completo- precio del examen
- Correo electrónico del sustentante

Instrucciones para presentar el examen:

- 1.- El día 02 de diciembre de 2022 deberás presentarte en el Dpto. de Servicios Escolares, a las 8:20 hrs. donde se te indicará el aula donde se aplicará el examen, para comprobar tu identidad deberás portar tu credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Originales, vigentes y en buen estado.
- 2.- CENEVAL no permite traer material de consulta para ninguna carrera.
- 3.- Pueden utilizar calculadora científica no programable. **Para el examen de Administración (Ciencias Empresariales) se permitirá el uso de calculadora austera, científica o financiera, no programable.**
- 4.- No podrán ingresar al examen con agendas electrónicas, palm, laptop o notebook.
- 5.- Queda estrictamente prohibido ingresar con teléfonos celulares.
- 6.- Traer lápiz del 2 ó 2 1/2, goma y sacapuntas.
- 7.- Si eres **egresado de la generación 2019 o anterior**, obligatoriamente deberás comunicarte cuanto antes, a la Jefatura de tu carrera **para recibir las indicaciones correspondientes, las cuales deberás cumplir para registrarte y presentar el examen.**

Independientemente de lo anterior, deberán revisar y cumplir con las instrucciones para contestar la prueba contenidas en la guía de examen de la carrera correspondiente, del CENEVAL.

Una vez registrado a la aplicación y realizado su depósito bancario, no es posible cancelar, reprogramar ni cambiar la sede del examen. Si el sustentante no se presenta a la aplicación, el depósito no podrá emplearse en aplicaciones futuras ni es reembolsable.

Información complementaria del CENEVAL consultar en: https://ceneval.edu.mx/instituciones-guias_ceneval/

Para la expedición del título:

1. Del resultado del examen, si obtuviste testimonio de desempeño satisfactorio o testimonio de desempeño sobresaliente, estarás en condiciones de iniciar los trámites para la obtención del título correspondiente, **dicho trámite lo deberás realizar en un plazo no mayor a 3 meses.**
2. Si obtuviste testimonio de desempeño sobresaliente, no tienes exámenes extraordinarios y tienes un promedio superior a nueve en toda la carrera, se te extenderá el acta de recepción profesional con mención honorífica.
3. En caso de no cumplir con la autorización para presentar el EGEL del CENEVAL como opción de titulación o algún otro requisito y/o haber presentado y acreditado el examen en otra sede, no se otorgará el documento (título) que avale dicha acreditación.
4. Consultar en Departamento de Servicios Escolares demás requisitos.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA COMO SEDE DE APLICACIÓN PARA EL EXAMEN EGEL DEL CENEVAL, ESTÁ SUJETA A LOS CRITERIOS Y CAMBIOS QUE HAGA EL CENEVAL DURANTE TODO EL PROCESO DE TRÁMITES Y PARA LA APLICACIÓN DE DICHO EXAMEN, POR LO QUE SERÁ NECESARIO REVISAR LAS ACTUALIZACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA PÁGINA DE LA UTM.


DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
SERVICIOS ESCOLARES


VICE-RECTORÍA ACADÉMICA